

RAWSON, 06 AGO. 1985

EXPEDIENTE Nº

1417-T-85

VISTO :

La Nota Nº 3636/85 de la Supervisión Seccional Zona Este, y ;

CONSIDERANDO :

Que la Dirección de la Escuela Nº 165 de Trelew, solicita que se acepte para el padrinazgo de ese establecimiento al Superior Tribunal de Justicia del Chubut;

Que el Superior Tribunal de Justicia del Chubut hace saber que acepta la distinción;

Que, asimismo se presenta la propuesta de imposición del nombre "Constitución de la Provincia del Chubut" para dicho establecimiento;

Que los pedidos de la Escuela debidamente, cuenta con el aval de la Supervisión Seccional Zona Este;

Que se reúnen los requisitos exigidos en el Reglamento General de Escuelas en los Capítulos XXXIV y XLII, Capítulos 150º, 151º y 217º;

POR ELLO :

EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

RESUELVE :

Artículo 1º) ACEPTAR el padrinazgo en la Escuela Nº 165 de Trelew, por parte del Superior Tribunal de Justicia del Chubut, en un todo de acuerdo con lo normado en el Artículo 150º y 151º, Capítulo XXXIV del Reglamento General de Escuelas.

Artículo 2º) IMPONER el nombre "CONSTITUCION DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT" a la Escuela Nº 165 del Barrio Constitución de la ciudad de Trelew, de acuerdo a lo establecido en el Capítulo XLII de la nominación de escuelas, Artículo 217º del Reglamento General de Escuelas.

Artículo 3º) REGISTRESE, tome conocimiento Supervisión Técnica General, Estadística y Censo, Vocalía y Cumplido. ARCHIVASE.-

m.s.g.-

RAUL BENEDICTO
Jefe Dpto. Secretaría Adm.
Consejo Prov. de Educación

RESOLUCION Nº 1411.-



CATALINA ETEROVICH de MAIRAL
PRESIDENTE
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

ELSA VELARDE de PUGH
JEFA DIVISION DESPACHO
A/C DPTO. SECRETARIA ADMINIST.
CONSEJO PROV. DE EDUCACION

C.P.E.
CHUBU